

## Actualización del Régimen Tributario Especial – Cumplimiento Art. 364-5, Parágrafo 2, Numeral 13

En cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del ART. 364-5 del E.T, Yo Jenny Ximena Triviño Quintero, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.600.981, en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Changing Lives For God, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación tributaria NIT 901340735-1, informa a la comunidad y a la DIAN lo siguiente:

### 1. Transparencia y publicidad de información

La Fundación mantiene actualizada en su página web toda la información exigida por la normativa vigente para las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, garantizando el **acceso público y gratuito** a:

- Estados financieros del último ejercicio fiscal
- Información sobre directivos y cargos gerenciales
- Remuneración de directivos (si aplica)
- Certificaciones de antecedentes judiciales
- Información sobre excedentes y reinversión en el objeto social

2. La Fundación se compromete a mantener esta información **actualizada anualmente**, en cumplimiento del Régimen Tributario Especial, garantizando la **transparencia y publicidad de su gestión** ante la DIAN y la ciudadanía.

### CERTIFICO

Que la fundación cumple a cabalidad con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial, los cuales se detallan a continuación:

- Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Se identifican los cargos directivos de la entidad. entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
- Que la fundación, ha cumplido en el año 2025 con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios establecidas para las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial. Que de acuerdo con la declaración de renta la Fundación cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Se anexa declaración de renta del período gravable 2025 formulario número 1117624926978 presentada el 17 de marzo del año 2026.




Todo ello dando cumplimiento con lo establecido en el decreto 2150 del 20 DIC 2017, Artículo 1.2.1.5.1.8.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2026, en la ciudad de Santiago de Cali.

Atentamente,



**Jenny Ximena Triviño Quintero**  
Representante Legal  
Fundacion Changing Lives for God-FUCAVIDA

<b>DIAN</b>		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar			PRIVADA	<b>110</b>	
1. Año <b>2025</b>		29. Fracción año gravable siguiente <input type="checkbox"/>			4. Número de formulario <b>1117624926978</b>		
Espacio reservado para la DIAN		  <p>(4157707212489984(8020) 000111762492697 8</p>					
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	
	9 0 1 3 4 0 7 3 5   1						
11. Razón social <b>FUNDACIÓN CHANGING LIVES FOR GOD</b>						12. Cód. Direcc. Seccional <b>5</b>	
24. Actividad económica principal <b>9 4 9 9</b>							
Corrección	25. Cod.	26. No Formulario anterior		30. Renuncia a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos	
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	0		34. Aportes al sistema de seguridad social		0	
35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		0					
Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	237,000	Renta exenta	77	237,000	
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0	Rentas gravables	78	0	
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	0	<b>Renta líquida gravable</b>	<b>79</b>	<b>0</b>	
	39	Inventarios	0	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	
	40	Activos intangibles	0	Costos por ganancias ocasionales	81	0	
	41	Activos biológicos	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ALCMV	1,000,000	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>83</b>	<b>0</b>	
	43	Otros activos	0	Sobre la renta líquida gravable	84	0	
	44	<b>Total patrimonio bruto</b>	<b>1,237,000</b>	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0	
	45	Pasivos	0	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0	
	46	<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>1,237,000</b>	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0	
	Ingresos	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	1,611,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
		48	Ingresos financieros	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
		49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
		50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>91</b>	<b>0</b>
		51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0	Valor a adicionar (VAA)	92	0
		52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2015 y anteriores)	0	Descuentos tributarios	93	0
53		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0	<b>Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	
54		Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0	
55		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0	<b>Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	
56		Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	<b>97</b>	<b>0</b>	
57		Otros ingresos	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0	
58		<b>Total ingresos brutos</b>	<b>1,611,000</b>	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>99</b>	<b>0</b>	
59		Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0	
60		Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0	
61		<b>Total ingresos netos</b>	<b>1,611,000</b>	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0	
Costos y deducciones		62	Costos	1,088,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
		63	Gastos de administración	286,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	64	Gastos de distribución y ventas	0	Autorretenciones	105	0	
	65	Gastos financieros	0	Otras retenciones	106	0	
	66	Otros gastos y deducciones	0	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	<b>107</b>	<b>0</b>	
	67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	<b>1,374,000</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0	
	68	Inversiones efectuadas en el año	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0	
Renta	69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0	
	70	Renta por recuperación de deducciones	0	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>111</b>	<b>0</b>	
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	Sanciones	112	0	
	72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>237,000</b>	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>113</b>	<b>0</b>	
	73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a favor</b>	<b>114</b>	<b>0</b>	
	74	Compensaciones	0	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0	
	75	<b>Renta líquida</b>	<b>237,000</b>	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0	
	76	Renta presuntiva	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0	
981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora			980. Pago total \$ <b>0</b>			
Firma del declarante o de quien lo representa		 <p>2 0 2 6 9 5 3 5 4 2026-03-17 / 09:53:54 AM Firmado</p>		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo <b>61900433156991</b>			
982. Código Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades	983. No. Tarjeta profesional					
2 0 2 6 3 2 1 6 1 9 4 9 7 6							